



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

ORDEN DEL DIA SESION 16 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

Hora de inicio: 11:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 15 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 015/11-C/2022, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2022, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN, SU APROBACION PARA LA RATIFICACION DE LOS ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASI ENTREGAR EN DONACION VARIOS PREDIOS A “SERVICIOS DE SALUD, JALISCO”, REALIZADOS EN LAS SESIONES DE H. AYUNTAMIENTO DE FECHAS 28 DE FEBRERO DE 1962, EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2004, EL DIA 08 DE MARZO DE 2007, EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y EL DIA 28 DE JULIO DE 2014, EN DONDE SE APROBO ENTREGAR EN DONACION DIFERENTES PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA EN EL ESTADO, HOY LLAMADO ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN INSTALACIONES DE SECTOR SALUD.

ADEMAS DE DAR RESPUESTA Y SEGUIMIENTO AL OFICIO C.B.M.I./603/2021 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021, SIGNADO POR EL DR. JOSE DE JESUS JIMENEZ DE LIRA, DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN DONDE SE SOLICITA LA REGULARIZACION DE SOLICITUD DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LOS PREDIOS MUNICIPALES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE CENTROS DE SALUD O DE PREDIOS MUNICIPALES EN LOS QUE SE PRETENDE CONSTRUIR MAS ESPACIOS DEDICADOS A LA SALUD PUBLICA.

| Nº | CASA DE SALUD | DOMICILIO |
|----|---|---|
| 1 | CENTRO DE SALUD PLAZUELA DE ROMO | CALLE INDEPENDENCIA # 74 COLONIA CENTRO |
| 2 | CENTRO DE SALUD SANTA CECILIA | AVENIDA SANTA CECILIA # 101 COLONIA SANTA CECILIA |
| 3 | CENTRO DE SALUD SANTA TERESA | CIRCUITO LA PALMA # 06 COLONIA SANTA TERESA |
| 4 | CENTRO DE SALUD FRACC. MI NUEVO SAN JUAN | DR. PEDRO DE ALBA # S/N COLONIA MI NUEVO SAN JUAN |
| 5 | CENTRO DE SALUD SANGRE DE CRISTO | CALLE CRUZ DEL SUR # S/N COLONIA SAN NICOLAS |
| 6 | CENTRO DE SALUD MEZQUITIC DE LA MAGDALENA | GERARDO GONZALEZ # S/N DELEGACION DE MEZQUITIC |
| 7 | CENTRO DE ATENCION CONTRA LAS ADICCIONES | ROSALES # 217 COLONIA LOMAS VERDES |
| 8 | PREDIO EN EL FRACC. LAS MORAS | FRACC. LAS MORAS |

EN RELACION A LOS PREDIOS SOLICITADOS EN DONACION POR LOS O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, SE PERMITE MANIFESTAR Y PONER EN CONSIDERACION DE USTEDES LO SIGUIENTE:

1.- EN CUANTO AL CENTRO DE SALUD DE PLAZUELA DE ROMOS, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 74 DE LA COLONIA CENTRO:

ESTE ESPACIO EN QUE HA FUNCIONADO COMO CENTRO DE SALUD, NO EXISTEN ANTECEDENTES CATASTRALES NI EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

2.- EN CUANTO AL CENTRO DE SALUD DE SANTA CECILIA, UBICADO EN LA AVENIDA SANTA CECILIA NUMERO 101 EN LA COLONIA SANTA CECILIA:

ESTE ESPACIO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO, FUE DONADO EL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2012 POR EL SR. LUIS DE ALBA PEREZ Y/O LUIS INDALECIO DE ALBA PEREZ,

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,518 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 LIC. ALFONSO TOSTADO HERMOSILLO, LA CUAL FUE CONDICIONADA PARA EL USO EXCLUSIVO DE CENTRO DE SALUD.

SE ANEXA COPIAS SIMPLES DE LA ESCRITURA PUBLICA, AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL DE DOMINIO Y COPIA DEL AVALUO Y DE LA BOLETA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA NUMERO 09 EN LAGOS DE MORENO, JALISCO.

3.- EN CUANTO AL CENTRO DE SALUD DE SANTA TERESA O LOMA LINDA, UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO LA PALMA NUMERO 06 Y/O CALLE PROLONGACION CALLE 7 S/N Y CALLE LA NORIA, EN LA COLONIA SANTA TERESA:

ESTE ESPACIO MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO, FUE DONADO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL 2006 POR LA INMOBILIARIA EL PAISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SR. EFRAIN GONZALEZ GONZALEZ, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,461 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 LIC. SILVANO RAMIREZ PADILLA.

SE ANEXA COPIAS SIMPLES DE LA ESCRITURA PUBLICA, Y DE LA BOLETA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA NUMERO 09 EN LAGOS DE MORENO, JALISCO.

4.- EN CUANTO AL CENTRO DE SALUD DEL FRACCIONAMIENTO MI NUEVO SAN JUAN, UBICADO EN LA CALLE DE DR. PEDRO DE ALBA, NUMERO 101 EN LA COLONIA MI NUEVO SAN JUAN:

ESTE ESPACIO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL CENTRO DE SALUD, FUE DONADO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, ANTONIO GUZMAN PEREZ PELAEZ Y JOSE LUIS DE ALBA GONZALEZ, CON LOS CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTIVAMENTE; EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2009 MEDIANTE DONACION PURA Y SIMPLE A TITULO GRATUITO EN FORMA IRREVOCABLE, POR EL SEÑOR JOSE GALLARDO CUELLAR Y LA SEÑORA ARCELIA PADILLA ROMO DE GALLARDO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,892 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. JOSE EDUARDO PRECIADO GALLO, NUMERO 17 DE LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO.

SE ANEXA COPIAS SIMPLES DEL AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL DE DOMINIO Y COPIA DE LA BOLETA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA NUMERO 09 EN LAGOS DE MORENO, JALISCO.

5.- EN CUANTO AL CENTRO DE SALUD SANGRE DE CRISTO, UBICADO EN LA CALLE CRUZ DEL SUR S/N EN LA COLONIA SAN NICOLAS:

ESTE ESPACIO EN QUE HA FUNCIONADO COMO CENTRO DE SALUD, NO EXISTEN ANTECEDENTES CATASTRALES NI EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

6.- EN CUANTO AL CENTRO DE SALUD MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, UBICADO EN LA CALLE GERARDO GONZALEZ EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA:

ESTE ESPACIO EN QUE HA FUNCIONADO COMO CENTRO DE SALUD, NO EXISTEN ANTECEDENTES CATASTRALES NI EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL. ESTE ESPACIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERIMETRO DEL TERRENO EN QUE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA.

7.- EN CUANTO AL CENTRO DE ATENCION PARA LAS ADICCIONES (CAPA), UBICADO EN LA CALLE DE ROSALES NUMERO 217 EN LA COLONIA LOMAS VERDES

ESTE ESPACIO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL CENTRO DE ATENCION PARA LA PREVENCION DE ADICCIONES (CAPA), PERTENECE AL MUNICIPIO, FUE DONADO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, EL DIA 29 DE JULIO DE 1999, MEDIANTE DONACION CONDICIONAL, POR LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DENOMINADA INMOBILIARIA URUS, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL ARQ. JOSE DE ALBA GUTIERREZ, MEDIANTE ESCRITURA

PUBLICA NUMERO 14,637 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO 01 LIC. J. AUGUSTO PEREZ PADILLA, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

LA DONACION TOTAL DE LA ESCRITURA COMPRENDE LA CANTIDAD DE 2-00-00 (20,000 M2), DE LAS CUALES SE DESPRENDE LA FRACCION DE 1,872.00 M2, EN LA QUE SE UBICA ACTUALMENTE EL CENTRO DE ATENCION PARA LA PREVENCION DE ADICCIONES (CAPA) EN UN AREA APROXIMADAMENTE DE 900.00 M2.

POR LO QUE EXPONGO Y SOLICITO QUE DEL AREA TOTAL DE DICHA FRACCION QUE OCUPA EL CENTRO DE ATENCION PARA LA PREVENCION DE ADICCIONES (CAPA), SOLAMENTE SE REALICE EL PROCESO DE DONACION DE LA CANTIDAD DE 900.00 M2 Y EL RESTO DEL PREDIO SEA DESTINADO PARA ALGUNA OTRA FUNCION PROPIA DEL MUNICIPIO.

SE ANEXA COPIAS SIMPLES DE LA ESCRITURA PUBLICA, DEL AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL DE DOMINIO, AVALUO Y COPIA DE LA BOLETA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA NUMERO 09 EN LAGOS DE MORENO, JALISCO Y FOTOGRAFIA SATELITAL.

8.- EN CUANTO AL PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS MORAS:

REFERENTE A ESTE PREDIO SOLICITADO, NO EXISTE REFERENCIA ALGUNA DE CENTRO DE SALUD EN EL FRACCIONAMIENTO, ASI COMO DE ALGUN PREDIO MUNICIPAL DISPONIBLE.

DE IGUAL FORMA SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, Y AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, CON EL COMPROMISO DE FORMALIZAR LAS ESCRITURAS EN BENEFICIO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

NOTA: SE ANEXAN COPIAS SIMPLES DE LOS ACUERDOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 254/11-C/22, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION EL PRESUPUESTO DE LOS GASTOS CONTEMPLADOS PARA LA REALIZACION DEL 1ER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACION 2021-2024 EL CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, QUE CONTEMPLA LA PRODUCCION (LUZ, SONIDO, VIDEO, AMBIENTACION Y RECEPCION), GASTOS DE STAFF E IMPRESION DEL INFORME.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 253/11-C/22, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO DE LOS GASTOS CONTEMPLADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRIAS 2022 (PLAZA PRINCIPAL Y DELEGACION DE MEZQUITIC), EL CUAL PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION:

| DESCRIPCION | TOTAL |
|--|--------------|
| PIROCTENIA MUSICA PRODUCCION AUDIOVISUAL, LUZ, SONIDO ALIMENTOS | \$294,000.00 |
| TOTAL CON I.V.A | \$350,000.00 |

VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 255/11-C/22, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN, SU APROBACION PARA HABILITAR EL PATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA REALIZAR SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EN LA QUE RENDIRA SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO, DANDO A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA A SU CARGO COMO LO ESTABLECE EL ART. 47, FRACC. VIII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 20:00 HORAS.

VIII.- EL C. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 257/11-C/2022, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 28 FRACCION IV, 115 FRACCION II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 88 Y 89 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO, LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 79 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 147 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EN RESPUESTA A LO ENCOMENDADO EN COMISION POR ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 15 CELEBRADA EL DIA 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DONDE POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TURNAR PARA EL ESTUDIO Y ANALISIS Y EN SU CASO, LA APROBACION DE INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EMITEN DICTAMEN, UNA VEZ ANALIZADO EL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ES QUE LA COMISION EN OBVIO DE REPETICION SE HACE PROPIA EN EL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL, CONSIDERAN VIABLE APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN APOYO A LA INICIATIVA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PRESENTADO A ESTE PLENO Y MISMO QUE ANEXA, SE PERMITEN SOMETER A SU CONSIDERACION LOS SIGUIENTES PUNTOS CONCRETOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL LA INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN, EN LOS CUALES OBRA LA JUSTIFICACION PARA APROBAR LA PRESENTE LEY.

TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN APROBATORIO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA SU APROBACION.

SEGUNDO:-REMITASE COPIAS CERTIFICADAS DE ESTA RESOLUCION DE SER AUTORIZADA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, CON TODOS SUS ANEXOS, ASI COMO LA PARTE CONDUCENTE DEL ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y FISCALES A QUE TENGA LUGAR.

TERCERO.- NOTIFIQUESE ESTA RESOLUCION EN CASO DE VOTARSE FAVORABLE A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, LA TESORERIA MUNICIPAL, LA CONTRALORIA MUNICIPAL, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA SU CONOCIMIENTO, PUBLICACION Y SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y FISCALES QUE SEAN PROCEDENTES.

CUARTO.- LA PRESENTE LEY DE INGRESOS QUE FUERA APROBADA ENTRARA EN VIGOR EL 1º DE ENERO DE 2023 PREVIA PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

IX.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/05/2022, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022, SOLICITA SEA CONSIDERADO EN LA SESION ORDINARIA LA AUTORIZACION PARA:

REHABILITACION DE LOS CAMELLONES CENTRALES Y LATERALES RAMON MARTIN HUERTA-TRAMO GLORIETA DE LOS LAGOS, HASTA LA ENTRADA ANTIGUA DEL SEMINARIO KILOMETRO 2 AL KILOMETRO DOS Y MEDIO, CON UN COSTO DE \$ 128,082.00 (PREVIA COTIZACION) SE ENVIA EL PRESUPUESTO DE LAS PLANTAS QUE SE UTILIZARAN EN ESTE PROYECTO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

X.- EL C. PABLO GASTON MARTIN QUEZADA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE AGOSTO DEL 2022, HACE LLEGAR LA SOLICITUD DE LA CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DE BLOCK Y MALLA CICLONICA Y CUBIERTA ESTRUCTURAL METALICO PARA LA ALBERCA DE LA MARTINICA.

VENTAJAS DE MURO PERIMETRAL DE BLOCK Y CUBIERTA METALICA EN LA ALBERCA;

1.- CERO EXPOSICION SOLAR A LOS USUARIOS EVITANDO DAÑO DE PIEL.

2.- CERO EXPOSICION SOLAR A 480,000 LITROS DE AGUA DE LA ALBERCA, LOGRANDO CON ESTO MAYOR CALIDAD DEL AGUA, LIBRES DE LAMA Y CON ELLO MENOR USO DE QUIMICOS.

3.- MURO BLOCK ENJARRADO 1.50 ALTURA CON MALLA DANDO SEGURIDAD Y CONTROL EVITANDO ACCIDENTE POR AHOGAMIENTO ESPECIALMENTE DE NIÑOS QUE AHORA TIENEN ACCESO TOTAL A TODAS HORAS.

4.- EL MURO EVITARA QUE EL VIENTO Y LA LLUVIA ARRASTEN TIERRA Y HOJAS ENSUCIANDO LA ALBERCA.

XI.- ASUNTOS GENERALES.

XII.- CLAUSURA DE LA SESION.